



BASES DE LA COMPETENCIA

Fecha: Domingo 19 de febrero de 2023

Largada y llegada: Cervecería Kross Camino El Toro Km 6,5 Curacaví

Distancia: 5K y 10K

Horario de convocatoria: a partir de las 08:00 hrs.

Horario de largada: 08:30 hrs. 5K// 08:45 hrs. 10K

Cupos limitados: 550 participantes

Organiza: SPORTO Productora

Apoya: Ilustre Municipalidad de Curacaví y su oficina de deportes

ARTICULO 1:

Organización SOCIEDAD COMERCIAL SPORTO SPA Rut 77.615.727-9, organiza y produce SPORTO RUN CURACAVI 2023, en la ciudad de Curacaví a realizarse el día domingo 19 de Febrero de 2023, en las distancias: 5 km y 10 km

ARTICULO 2: Recorrido

Recorrido 5K. Partida desde Cervecería KROSS dirección Camino El Toro km 6,5, teniendo como retorno en el km 2.5 hasta la meta.

Recorrido 10k Partida desde Cervecería KROSS en dirección Camino El Toro km 6,5, teniendo como retorno en el km 5 hasta la meta.

ARTICULO 3: Horario

El evento comenzará con la largada para los 5 km a las 08:30 hrs. Posterior a eso, se dará inicio a las otras distancias en horario por confirmar. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 13:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada recorrido como cierre y recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera. *Los horarios pueden estar sujetos a modificaciones.



ARTICULO 4: Inscripciones

Se realizarán vía internet en la página web www.rutactivagestiondeportiva.cl. Y estarán disponibles a partir del viernes 06 de enero de 2023 hasta completar los cupos disponibles.

El valor de la inscripción es el siguiente:

- 5K \$25.000
- 10k \$28.000

La inscripción debe ser pagada vía webpay al momento del registro para validar su inscripción y participación. El/la participante quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la organización permita.

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a: número de competencia, chip tiempo. Además, todos los participantes que crucen la meta (bajo sistema de control que disponga la organización) recibirán una medalla finisher. Polera técnica a los primeros 400 inscritos, hasta agotar stock.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el o la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas bases. Solo se permitirá traspasar la inscripción a otra persona y cambios para las distancias indicadas en la solicitud de inscripción hasta la finalización del período de inscripción.

Cada corredor será responsable del ingreso correcto de sus datos. De esta forma no se permitirá modificaciones el día de la carrera.



ARTICULO 5: Categorías y Distancias

Hombres

Categorías	Edad	Distancias
Adultos A	16 a 39 años	5K
Adultos B	40 a 49 años	5K
Adultos C	50 y más	5K

Mujeres

Categorías	Edad	Distancias
Adultos A	16 a 39 años	5K
Adultos B	40 a 49 años	5K
Adultos C	50 y más	5K

Hombres

Categorías	Edad	Distancias
Adultos A	18 a 39 años	10K
Adultos B	40 a 49 años	10K
Adultos C	50 y más	10K

Mujeres

Categorías	Edad	Distancias
Adultos A	18 a 39 años	10K
Adultos B	40 a 49 años	10K
Adultos C	50 y más	10K



ARTICULO 6: Entrega de números y chip de cronometraje electrónico

Se informará a través de las distintas plataformas de comunicación (RRSS y Web) previamente el lugar y horario entrega de kits.

El Kit de competencia para las categorías corresponde a lo siguiente:

- Polera técnica a los primeros 400 inscritos hasta agotar stock
- Número de competencia
- Chip
- Medalla finisher

Requisitos para retirar el kit personal:

- Presentar carnet de identidad
- Ticket de inscripción

El Chip de control de tiempo, es el que registrará el tiempo oficial final de cada participante.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIP Y/O CAMISETAS. En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y chip de participación, podrá hacerlo a través de tercero, presentado foto de su carnet de identidad más ticket de inscripción. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

Control de tiempos

El control de la carrera será a través cronometraje digital y banderilleros que estarán ubicados en la salida, retorno y meta.



ARTICULO 7: Premiación

Premiación General. La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico. Premiación de Categorías incluye medalla y obsequio auspiciador.

La ceremonia de premiación por categorías se realizará a contar de las 11:30 horas (sujeto a modificación). La Organización no enviará por correo ningún premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Hombres

Categorías	Edad	Distancias	Premiación
Adultos A	16 a 39 años	5K	1,2 y 3 lugar
Adultos B	40 a 49 años	5K	1,2 y 3 lugar
Adultos C	50 y más	5K	1,2 y 3 lugar

Mujeres

Categorías	Edad	Distancias	Premiación
Adultos A	16 a 39 años	5K	1,2 y 3 lugar
Adultos B	40 a 49 años	5K	1,2 y 3 lugar
Adultos C	50 y más	5K	1,2 y 3 lugar

Hombres

Categorías	Edad	Distancias	Premiación
Adultos A	16 a 39 años	10K	1,2 y 3 lugar
Adultos B	40 a 49 años	10K	1,2 y 3 lugar
Adultos C	50 y más	10K	1,2 y 3 lugar

Mujeres

Categorías	Edad	Distancias	Premiación
Adultos A	16 a 39 años	10K	1,2 y 3 lugar

Adultos B	40 a 49 años	10K	1,2 y 3 lugar
Adultos C	50 y más	10K	1,2 y 3 lugar



ARTICULO 8: Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los(as) atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTICULO 9: Servicios al participante

1. Existirán puestos de hidratación para las distancias de 5 y 10 k en recorrido y en la Meta.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia con paramédicos para primeros auxilios.

3. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y que servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.

- Stand de frutas
- Punto de hidratación
- Masajes Clínica Meds

- Baños
- Guardarropía (la organización no se responsabiliza por objetos de valor entregados en guardarropía)



ARTÍCULO 10: Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo. Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTICULO 11: Clima

El evento NO se suspende por lluvia, sólo en caso que la organización considere que el mal tiempo pueda ser peligroso para la integridad física de los corredores, lo cual será decidido el mismo día del evento.

ARTICULO12: Responsabilidad

Declaración:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “ Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 1era fecha de SPOR TO RUN 2023, además eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades de gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, son previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializara o llegara a ocurrir. Asimismo libero

de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.



Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la 1era fecha de SPORTO RUN 2023.

Todos los corredores serán controlados en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalado y controlado por banderilleros.

Serán DESCLASIFICADOS todos los /las corredoras que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a los demás competidores y a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte, botar basura en la ruta de cada circuito. La organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Solicitamos expresamente a cada participante cumplir y respetar cada una de estas normas a fin de evitar accidentes y el bien común.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia de running.

Si por decisión de la autoridad y administración, la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que se refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.